

Ibagué (Tol), Octubre 01 de 2018

Señores  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
Oficina de contratación  
Sede Santa Helena  
Ciudad

5  
Aldo  
Universidad del Tolima  
OFICINA DE CONTRATACIÓN  
**RECIBIDO**

**01 OCT. 2018**

4:40 p.m.

Rte. PROCESO No. 0179 de Mínima Cuantía

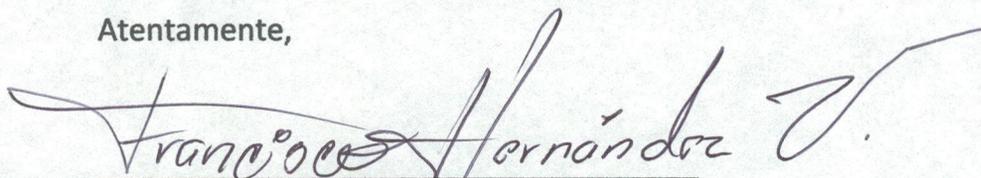
Cordial saludo:

De acuerdo a las solicitudes elevadas en el ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS del proceso de la referencia, acogiéndonos a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, de la contratación de Mínima cuantía, cuyo Objeto es "Realizar reparaciones locativas a las instalaciones físicas del Centro de Atención Tutorial de Chaparral, de la Universidad del Tolima.", este consorcio adjunta los documentos a continuación relacionados:

- Se deja firmada la póliza por el tomador (Folio 320).
- Acta de Conformación del (Consortio Chaparral UT 2018). 3 Folios.
- Cuadro de Experiencia en OBRA HABILITANTE. 1 Folio.
- Certificación Profesional requerido (Ing. Residente). 2 Folios
- Propuesta económica (Análisis AIU). 1 Folio

Agradeciendo su amable atención;

Atentamente,



**FRANCISCO J. HERNANDEZ V.**

Representante Legal

Consortio Chaparral UT 2018

2

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA  
No. 0179 DE 2018

**CONFORMACIÓN CONSORCIO**

En la ciudad de Ibagué, a los 24 días del mes de Septiembre de 2018, comparecieron las siguientes sociedades constituidas conforme a la ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados especiales debidamente constituidos, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos números y lugares de expedición aparecen al pie de sus firmas, debidamente facultados para otorgar el presente acto:

| <b>SOCIEDAD</b>                   | <b>NIT</b>    | <b>REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO ESPECIAL</b> |
|-----------------------------------|---------------|---|
| HERNÁNDEZ VILLALBA FRANCISCO JOSÉ | 93408735-6    | FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ VILLALBA               |
| BIOCIVIL ING SAS                  | 809.006.054-1 | JUAN JOSÉ PRADA                                 |

Las partes así descritas han decidido conformar el **CONSORCIO CHAPARRAL UT 2018**, que se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: NOMBRE Y DOMICILIO.** EL CONSORCIO se denominará "**CHAPARRAL UT 2018**" y su domicilio será en la ciudad de Ibagué.

La sede del CONSORCIO es la Carrera 7 No. 27ª-15 en Ibagué (Tolima).

**SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE.** EL objeto del CONSORCIO es presentar una propuesta en el proceso de contratación LP-05-2018, que tiene por objeto las "**REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL DE CHAPARRAL, DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**".

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA**  
**No. 0179 DE 2018**

**TERCERA: DURACION.** EL CONSORCIO estará vigente una vez el contrato sea adjudicado y tendrá una duración por el plazo del contrato y Un (1) año más contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

**CUARTA: PARTICIPACION.** Los miembros del CONSORCIO participaran de manera conjunto en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Para los fines pertinentes del CONSORCIO, las labores a realizar y el porcentaje de participación de los miembros del CONSORCIO es el que se describe a continuación:

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| BIOCIVIL ING SAS                  | 20% |
| FRANCISCO JOSE HERNANDEZ VILLALBA | 80% |

**QUINTA: REPRESENTACION.** Las partes del CONSORCIO, acuerdan que la representación legal del CONSORCIO, estará a cargo de FRANCISCO JOSE HERNANDEZ VILLALBA, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.408.735 de Ibagué, quien queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de que sea adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar al CONSORCIO judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

**SEXTA: RESPONSABILIDAD.** Los miembros del CONSORCIO, serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y el objeto del contrato, en caso de ser adjudicado.

**SEPTIMA: CESION DE LA PARTICIPACION EN EL CONSORCIO.** Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en el presente CONSORCIO.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA  
No. 0179 DE 2018

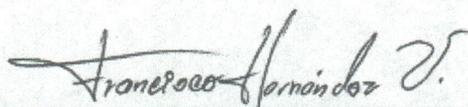
**OCTAVA: IRREVOCABILIDAD DEL CONSORCIO.** Una vez constituido el CONSORCIO, este tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o liquidación del mismo.

**NOVENA: MODIFICACIONES.** Todas las modificaciones que se efectúen al presente acuerdo deberán constar por escrito suscrito por los representantes legales de las partes.

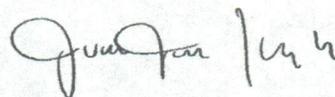
**DECIMA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación o comunicación que una de las partes del CONSORCIO quiera realizar a la otra deberá remitirse por correo certificado si es preciso, o cualquier otro método que permita conocer que la misma ha llegado a su destino.

En constancia y señal de aceptación se firma este documento a los 24 días del mes de Septiembre de 2018.

FIRMA DE LOS QUE INTERVIENEN.



**FRANCISCO JOSE HERNANDEZ V.**  
Representante Legal  
C.C.93.408.735 de Ibagué



**JUAN JOSÉ PRADA**  
Suplente  
C.C. 93..80.966 de Ibagué

# EXPERIENCIA EN OBRA HABILITANTE

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE 24 DE 2018

## INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA NO.0179 DE 2018

CONSORCIO CHAPARRAL UT 2018

NOMBRE DEL PROponente :

PROCESO DE SELECCIÓN:

| ORDEN | CONTRATISTA                 | INTEGRANTE PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA | NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP | CONTRATO |  | FORMA DE EJECUCION (L, C o UT) | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL PORCENTAJE EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL DOCUMENTO DE CONSTITUCION | AÑO DE TERMINACION | VALOR EJECUTADO      |                |
|-------|-----------------------------|---|---|----------|--|--------------------------------|--|--------------------|----------------------|----------------|
|       |                             |   |   | NUMERO   | OBJETO   |                                |  |                    | EN PESOS COLOMBIANOS | (Incluido IVA) |
| 1     | CONSORCIO CHAPARRAL UT 2018 | JUAN JOSÉ PRADA ROJAS                       | 123   | 290321   | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON LA CONSTRUCCIÓN DE 26 COCINAS - COMEDOR   | I                              | 100%   | 2010               | 309.434.606          | 598,34         |
| 2     | CONSORCIO CHAPARRAL UT 2019 | FRANCISCO JOSÉ HERNADEZ V                   | 25  | 171      | MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADA DEL BLOQUEM NO.4 EN LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE IBAGUÉ  | I                              | 100%   | 2016               | 61.957.407           | 89,86          |
| 3     | CONSORCIO CHAPARRAL UT 2020 | FRANCISCO JOSÉ HERNADEZ V                   | 29  | 153      | ADECUACION BATERIA SANITARIA, SALA DE ATENCION A ESTUDIANTES, LABORATORIO DE DIAGNOSTICO Y LA SALA DE HOSPITALIZACIÓN DE INFECCIOSOS PARA LABORATORIO MWZ EN LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE | I                              | 100%   | 2017               | 72.630.416           | 98,45          |

1. - EN ESTE CUADRO DEBE INCLUIRSE EL VALOR CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

2. - PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTÓ EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT)

3. - EN CASO DE CONTRATOS REALIZADOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SE DEBERÁ INFORMAR ÚNICAMENTE EL VALOR EJECUTADO (Incluido IVA) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTEGRANTE DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN O EN SU DEFECTO SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

4 - EL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO APORTADO DEBERÁ EXPRESARSE EN SMMLV DEL AÑO DE TERMINACIÓN.

6 - SI EL OFERENTE RELACIONA UN CONTRATO QUE NO ESTÁ EN EL RUP, NO SE TENDRÁ EN CUENTA POR LA ENTIDAD.

7- EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL EJECUTADO RELACIONADO EN ESTE ANEXO Y EL VALOR ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE PERMITE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL CONTRATO, PREVALECE EL VALOR SEÑALADO EN PESOS EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA PARA CALCULAR EL VALOR EN SALARIOS Y DICHO VALOR SERÁ EL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA VERIFICACIÓN DE ESTE FACTOR.

| AÑO  | SMMLV      |
|------|------------|
| 2017 | 737.717,00 |
| 2016 | 689.454,00 |
| 2015 | 644.350,00 |
| 2014 | 616.000,00 |
| 2013 | 589.500,00 |
| 2012 | 566.700,00 |
| 2011 | 535.600,00 |
| 2010 | 515.000,00 |
| 2009 | 496.900,00 |
| 2008 | 461.500,00 |

| AÑO  | SMMLV      |
|------|------------|
| 2007 | 433.700,00 |
| 2006 | 408.000,00 |
| 2005 | 381.500,00 |
| 2004 | 358.000,00 |
| 2003 | 332.000,00 |
| 2002 | 309.000,00 |
| 2001 | 286.000,00 |
| 2000 | 260.100,00 |
| 1999 | 236.460,00 |
| 1998 | 203.826,00 |

| AÑO  | SMMLV      |
|------|------------|
| 1997 | 172.005,00 |
| 1996 | 142.125,00 |
| 1995 | 118.933,50 |
| 1994 | 98.700,00  |
| 1993 | 81.510,00  |
| 1992 | 65.190,00  |
| 1991 | 51.720,00  |
| 1990 | 41.025,00  |
| 1989 | 32.559,60  |
| 1988 | 25.637,40  |



## CERTIFICACIÓN

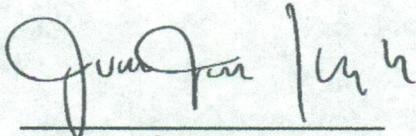
Por medio de la presente nos permitimos certificar que la Ingeniera Johanna Milena Linares Clavijo, Identificada con cédula de ciudadanía NO. 1.032.400.034 de Bogotá D.C., presto sus servicios como INGENIERA RESIDENTE en esta compañía, desde el día primero (1) de febrero de 2.009 hasta el día Doce (12) de Mayo de 2013, en los siguientes proyectos:

- Construcción del centro de atención infantil en la inspección de Herrera en el Municipio de Rio blanco (Tolima)
- Mejoramiento de la infraestructura educativa con la construcción de 26 cocinas-comedor, en el Municipio de Rioblanco del Departamento del Tolima.
- Construcción de 31 viviendas interés social población vulnerable en la zona rural del Municipio de puli.
- Mejoramiento y mantenimiento de las instituciones y centros educativos del Municipio de Rioblanco
- Construcción de cocinas, comedores y cocinas comedores en las diferentes instituciones educativas del Municipio de Rioblanco.
- Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en el Municipio de Rioblanco Tolima.
- Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa en las diferentes veredas del Municipio de Planadas.
- Contrato de construcción de obra civil para ejecutar el suministro de material y remodelación del parque centro al del casco urbano del limón en Chaparral Departamento del Tolima.
- Adecuaciones complementarias para el centro de atención infantil en la inspección de herrera en el Municipio de Rioblanco Tolima.
- Mejoramiento y mantenimiento de la Institución educativa el Triunfo sede principal del Municipio de Icononzo Tolima

- Rehabilitación de la infraestructura educativa que ha sido afectada como consecuencia de las inclemencias naturales en el Municipio de Puli Cundinamarca
- Construcción de unidades sanitarias en el área rural del Municipio de San Antonio del Tequendama para la descontaminación de corrientes de agua.
- Construcción de un aula como centro de atención infantil en el Municipio de Paima Cundinamarca
- Construcción polideportivo y muros de contención en la escuela vereda San Luis del Municipio de Paima Cundinamarca (CONSORCIO POLIDEPORTIVO SAN LUIS)
- Contratar a todo costo el mantenimiento y/o adecuación de cdi hogar infantil con recursos conpes 3861 primera infancia municipio de Villarrica-Tolima

Se expide esta certificación a solicitud del interesado en Ibagué a los Veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2.018.

Atentamente,



---

**JUAN JOSÉ PRADA**  
Representante Legal  
BIOCIVIL ING S.A.S  
C.C.93.380.966

8

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA**  
**No. 0179 DE 2018**

**ANÁLISIS DE AIU – PROCESO NO. 0179 DE 2.018**

Dentro del alcance de los estudios del presente proceso, para los componentes del A.I.U, se realizó el siguiente análisis:

**Administración (15%)**

Se encuentra en personal administrativo, personal de soporte, equipos, dotación, transporte, seguros, impuestos y demás elementos relacionados de tipo administrativo relacionados con la ejecución del contrato.

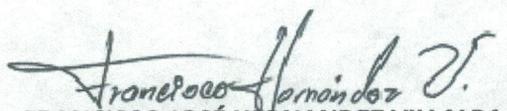
**Imprevistos (2%)**

Dentro del análisis del sector se puede evidenciar que el valor para este rubro es casi un estándar en el mercado. Así mismo los gastos imprevistos que se pretende cubrir con este valor corresponde en general a los siguientes:

- Aumento de precio en los insumos y materiales para la ejecución de la obra
- Capacitaciones al personal de la obra, certificaciones y demás
- Transportes adicionales no contemplados
- Suministro de personal adicional al inicialmente planteado

**Utilidad (3%)**

Dentro del análisis del sector se puede evidenciar que el valor para este rubro es casi un estándar en el mercado. Consideramos que este valor propuesto de utilidad es un valor suficientemente justo, teniendo en cuenta los riesgos que se asumen al contratar con el estado.

  
**FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ VILLALBA**  
TP. A25052003-93408735